

PROGRAMAS PERSONALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

a) RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN EL CURSO

El profesor propiciará que el alumno obtenga los conocimientos no adquiridos, para ello se proporcionará al alumnado ejercicios de refuerzo sobre los contenidos y procedimientos no adquiridos, y recuperaciones de los exámenes suspensos. Cuando un tema esté recuperado (puntuación igual o superior a 5), la nota del examen suspenso será sustituida por la nota de éste en el cuaderno del profesor.

El alumnado que deba recuperar la materia, en Septiembre, realizará las actividades de recuperación que se establezcan en el informe de junio, y una prueba que recoja todos los contenidos trabajados durante el curso.

De acuerdo con la normativa vigente al alumnado repetidor, se le realizará un plan específico personalizado sobre las dificultades detectadas, del que serán informados los tutores legales, y en él se recogerán aspectos como:

Que medidas se han adoptado con anterioridad, y su valoración

La necesidad de recibir apoyos dentro o fuera del aula

El estilo de aprendizaje del alumnado (Nivel de atención, Motivación para aprender

Participación en el aula Grado de autonomía en la realización de las actividades...

Medidas de tipo organizativa y curricular: Recursos materiales, Diferentes procedimientos de evaluación Trabajo sobre contenidos mínimos Refuerzo de habilidades básicas (lectoescritura, razonamiento lógico- matemático, memoria, atención Selección de tareas para casa Tipos de agrupamiento

Medidas de intervención familiar

b) RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE MATERIAS PENDIENTES

El alumnado que deba recuperar la materia de Ciencias de la Naturaleza de 2º ESO, o Física y Química de 2º ó 3º de ESO como pendiente, realizará las actividades de refuerzo, que les serán entregadas en el primer trimestre, por el profesor de la materia del departamento cursada actualmente por el alumno/a (Física y Química de 3º de ESO, Física y Química de 4º de ESO) y, en su defecto, el Jefe del Departamento, con el objeto de que este alumnado disponga de un profesor al que preguntar las posibles dudas. Además el alumnado podrá resolver las eventuales dudas en los recreos.

Posteriormente se realizara una prueba escrita sobre estas mismas actividades de refuerzo, que son una síntesis de los contenidos trabajados durante el curso anterior, y que deberá entregarlas resueltas, antes de la realización de la prueba escrita, que tendrá lugar el 1 de febrero de 2018 a 4º hora en la PC10.

Cada una de estos instrumentos de evaluación representará un 40% (el cuaderno de actividades) y 60% (la prueba), en la prueba escrita deberá obtener una nota mínima de 3,5 sobre 10.

Para primero de bachillerato en la materia de Física y Química la recuperación de esta materia pendiente se realizará en dos partes, primero se realizará la prueba de Química y después la de Física. La calificación final de la materia será la media aritmética de ambas, debiendo obtener en cada una de las partes una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

Se le facilitará al alumnado un cuaderno de refuerzo de la parte de Química, durante el primer trimestre, que deberá entregar resuelto, para poder realizar la prueba escrita que tendrá lugar El 1 de Febrero a 4^º hora en la PC10.

De acuerdo con la normativa vigente al alumnado con materias pendientes de curso anteriores, se le realizará un plan de aprendizajes no adquiridos, del que serán informados los tutores legales del alumnado, y en él se recogerán aspectos como

Orientaciones metodológicas

Temporalización

Criterios de calificación

Contenidos mínimos y criterios de evaluación